

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30

APERTURA DE COBRO

160

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

HACE SABER: Que los días 26, 27, 28 y 29 del mes de enero de 1982, serán puestos al cobro en las dependencias del Ayuntamiento y horas de las 16 a las 20.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al año 1981.

Suministro de aguas del período Julio-Diciembre 1980 y Enero-Junio 1981.

Servicio de recogida de basuras, correspondiente a 1981.

A partir del día 30 de enero, podrán satisfacer el pago en las Oficinas de Recaudación **SIN RECARGOS**, hasta el día 27 de febrero de 1982, todos los días laborales de 9,30 a 13,30.

Podrán satisfacer el pago personalmente, mediante giro Postal, o Transferencia Bancaria al Título. Oficina Recaudatoria de Haciendas Locales número 3.474.322 con la Caja Postal.

Transcurrido el período **VOLUNTARIO** y a partir del día 1 de marzo, se procederá por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Vicente, lo firmo y expido en Logroño a 19 de enero de 1982.

El Recaudador,

167

APERTURA DE COBRO

159

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Excmo. Ayuntamiento de Herías.

HACE SABER: Que el día 8 de febrero del año en curso, de las 16 a las 20 horas, se pondrán al cobro los siguientes cargo, en el Ayuntamiento.

Impuesto municipal de Circulación ejercicio 1981.

Tasa por rodaje por las vías públicas (remolques).

Tasa por tenencia de perros.

Pavimentación de calles.

A partir del siguiente día ocho, y para quienes no hubieren satisfecho el pago en el Ayuntamiento en las horas indicadas, podrán satisfacer el mismo **SIN RECARGOS** hasta el día ocho de marzo en la Oficina Recaudatoria en Logroño.

Transcurrido el cobro en **VOLUNTARIA** sin satisfacer el pago, se procederá por la vía Ejecutiva con el recargo del veinte por ciento del recargo.

El pago pueden efectuarlo personalmente, mediante giro Postal o Transferencia Bancaria al Título. Oficina Recaudatoria de Haciendas Locales número 3.474.322 Caja Postal.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y exposición en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herías, lo firmo y expido en Logroño, a 19 de enero de 1982.

El Recaudador,

166

APERTURA DE COBRO

158

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y Cámara Agraria Local de Ausejo.

HACE SABER: Que los días 11 y 12 de febrero del año en curso, se pondrán al cobro las derramas correspondientes al ejercicio de 1980 y atrasos de la Cámara Agraria Local de Ausejo, en las oficinas de la misma en horas de 16 a las 20 ambas inclusive.

El día 15 el cobro será llevado a cabo en la localidad de El Villar de Arnedo, en horas de 16 a 18 en la Cámara Agraria.

El día 16 en horas de las 16 a las 20, la recaudación se hará en la localidad de Pradejón, oficinas de la Cámara Agraria.

El día 17 de febrero y horas de las 16 a las 18 la Recaudación será llevada a cabo en el despacho Recaudatorio del Ayuntamiento de Alcanadre.

A partir del día 18 de febrero y hasta el 11 de marzo de 1982, pueden satisfacer el pago **SIN RECARGOS** en las Oficina de Recaudación de Logroño.